SESIONES ORDINARIAS 2009

ORDEN DEL DIA Nº 2117

COMISION DE LEGISLACION DEL TRABAJO

Impreso el día 3 de noviembre de 2009

Término del artículo 113: 12 de noviembre de 2009

SUMARIO: **Trabajadores** despedidos y en conflicto de la empresa Kraft Foods Argentina S. A. –ex Terrabusi–. Expresión de solidaridad con los mismos.

- 1. Alcuaz, Carca, Reyes, Donda Pérez, Lozano, Gil Lozano y Linares. (4.000-D.-2009.)
- 2. Recalde. (4.319-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alcuaz y otros señores diputados y el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por los que se expresa solidaridad con los trabajadores despedidos por la empresa Kraft Foods Argentina –ex Terrabusi–, ubicada en General Pacheco, provincia de Buenos Aires, y ha tenido a la vista el proyecto de declaración del señor diputado Cortina (expediente 4.695-D.-09) sobre el mismo tema; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su solidaridad con los trabajadores despedidos y en conflicto con la empresa Kraft Foods Argentina S. A. –ex Terrabusi– y repudiar toda violación de derechos laborales tutelados por la legislación vigente.

Sala de la comisión, 21 de octubre de 2009.

Héctor P. Recalde. – Elisa B. Carca. – Sergio A. Basteiro. – Ricardo O. Cuccovillo. – Edgardo F. Depetri. – Claudia F. Gil Lozano. – Miguel A. Giubergia. – Beatriz E. Guerci. – Juan C. D. Gullo. – Julio R. Ledesma. – Ana Z. Luna de Marcos. – Guillermo A. Pereyra. – Julio J. Piumato. – Juan A. Salim. – Juan C. Scalesi. – Juan H. Sylvestre Begnis.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alcuaz y otros señores diputados y el proyecto de resolución del señor diputado Recalde por los que se expresa solidaridad con los trabajadores despedidos por la empresa Kraft Foods Argentina –ex Terrabusi–, ubicada en General Pacheco, provincia de Buenos Aires, y ha tenido a la vista el proyecto de declaración del señor diputado Cortina (expediente 4.695-D.-09) sobre el mismo tema. Luego de su estudio resuelve despacharlos favorablemente, con las modificaciones propuestas en el dictamen que antecede.

Héctor P. Recalde.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio y preocupación ante el masivo despido de 160 trabajadores efectuado por la empresa multinacional Kraft (ex Terrabusi), ubicada en General Pacheco, provincia de Buenos Aires, entre los que se encuentran miembros de la comisión

interna y del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación.

Declarar su rechazo a toda práctica antisindical que apunte a castigar y amedrentar a los trabajadores que ejercen una participación activa en defensa de sus derechos, y procure atomizar las luchas gremiales y la organización de los trabajadores. Exteriorizar su solidaridad para con los trabajadores en lucha.

Solicitar la mediación del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, a fin de asegurar una pronta solución para los trabajadores, mediante el dictado de la conciliación obligatoria y la exigencia de la inmediata reincorporación de los obreros.

Horacio A. Alcuaz. – Elisa B. Carca. – Victoria A. Donda Pérez. – Claudia F. Gil Lozano. – María V. Linares. – Claudio R. Lozano. – María F. Reyes.

2

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Expresar su solidaridad con los trabajadores dependientes de Kraft Foods Argentina S. A. (ex Terrabusi) despedidos como consecuencia del ejercicio de derechos gremiales, y repudiar el accionar de la empresa que constituye un atentado contra derechos laborales tutelados por la legislación vigente.

Héctor P. Recalde.

